

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5333** SHOPNET BROKERS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de "Shopnet Brokers, S.A." a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, Hotel Sheraton Madrid Mirasierra, calle Alfredo Marquerie, n.º 43, el día 26 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 27 de junio de 2014, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, y con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria) de la Sociedad "Shopnet Brokers, S.A." y aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria consolidadas) de la Sociedad "Shopnet Brokers, S.A.", correspondiente todo ello al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Dimisión/cese Consejeros, en su caso. Nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Aumento de capital social con emisión de nuevas acciones mediante aportaciones dinerarias, en la cifra de 86.207 euros, con una prima de emisión de 4,8 euros por acción y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Varios. Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tienen derecho, a partir de la convocatoria de la Junta General, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el de auditor de cuentas.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Viñas i Aliau.

ID: A140025945-1